



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramitan los trabajos de pintura en locales ubicados en el Alto Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/7 obran los antecedentes y los presupuestos y a fojas 8 se encuentra la solicitud efectuada por la Subdirección de Infraestructura de Tribunal, teniendo en cuenta la necesidad de efectuar dichas tareas durante la feria de enero de 2019.

Que por las características del servicio que nos ocupa, resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fojas 11 realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por Resolución N° 713/11, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial por la suma de pesos cincuenta y siete mil cuarenta y ocho con trece centavos (\$ 57.048,13.-) en concepto de partida especial, con cargo a rendir cuenta de su inversión.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta: “05-21-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.3”, “05-21-00-00-01-0002-2-5-5-00000-1-1.3”, “05-21-00-00-01-0002-2-6-4-00000-1-1.3” y “05-21-00-00-01-0002-2-6-9-00000-1-1.3” del presente ejercicio financiero.

3º) Autorizar a los departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.